

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informando que la audiencia programada para el día de hoy a las 2:00 A.M no se puede llevar a cabo por cuanto el equipo de cómputo del Juez presenta fallas técnicas y no le es posible conectarse a la misma. Así mismo se recibió comunicación allegada por parte del Politécnico Empresarial Colombiano-PEC-. Sírvasse proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, diciembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 2135

Radicación No. 76001-31-10013-2020-00208-00
PROCESO: EXONERACION CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: GOVER GAVIRIA RUEDA
DEMANDADO: SERGIO DAVID GAVIRIA SATIZABAL

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada en el presente proceso. Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

1. FIJAR nueva fecha para el día **veintisiete (27) de enero del 2022 a las 10:00 A.M**, con el fin de llevar a cabo la diligencia respectiva.

Comuníquese esta fecha a las partes a través de correo electrónico.

2. PONGASE EN CONOCIMIENTO la comunicación allegada por parte del Politécnico Empresarial Colombiano-PEC-. [Respuesta Instituto PEC](#)

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.